



Montevideo, 3 de junio de 2016.

R.de D.N°172/2016

Acta 935

Reg.2016/05/165

VISTO: la solicitud del Ministerio de Turismo del pase en comisión de la funcionaria postal Sra. Ana Bas C.10132, para cumplir funciones en la Secretaria de la Sra. Ministra, hasta la finalización de la actual administración;

RESULTANDO: que la solicitud formulada se fundamenta en lo dispuesto por el artículo 590 del Tofup (actualización 2010).

CONSIDERANDO: I) que corresponderá autorizar el pase en comisión solicitado, teniendo presente el plazo indicado; II) que según informa Recursos Humanos, existe sustento normativo para disponer en consecuencia;

ATENCIÓN: a lo expresado y a lo dispuesto en los artículos 585, 588 del Tofup y 5° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley N° 16.736 del 5/1/96, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19009 del 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Autorizar el Pase en Comisión de la funcionaria postal Sra. Ana Victoria Bas Bilardo C.10132, para cumplir funciones en la Secretaría de la Ministra de Turismo Sra. Liliam Kechichian, hasta la finalización de la actual administración;
- 2) Cúrsese oficio a la Oficina Nacional del Servicio Civil y al Ministerio de Turismo, transcribiendo la presente resolución de Directorio.

3) Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ

PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL